

PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 20 DE MARZO DE 2019.

En la ciudad de Quito, a los veinte días del mes de marzo de dos mil diez y nueve (2019), siendo las nueve horas, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA, en su local social ubicado en la calle Los Naranjos N44-15 y Avenida de Los Granados.

A continuación, un detalle de la composición accionaria a los veinte días del mes de marzo de 2019:

ACCIONISTAS	TOTAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	NUMERO DE ACCIONES
INDUSTRIA PECUARIA ANDINA HOLDING, S.L.	193.130.500,00	50,0000%	1.931.305
PROTEÍNAS Y GRANOS ANDINOS HOLDING, S.L.	193.130.500,00	50,0000%	1.931.305
TOTAL	386.261.000,00	100,00000%	3.862.610

El Presidente de la Junta, comprobando que se encuentra presente el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, señala que esta puede constituirse en Junta General Universal y Ordinaria. Los accionistas resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa al amparo de lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Actúa como Presidente de la Junta General el señor Luis Bakker Villacreses, Presidente Ejecutivo. Por su parte, los accionistas resuelven nombrar al señor Pedro Pablo Verbena Vargas para que actúe como Secretario de la presente Junta General y quien, por disposición del Presidente, da lectura al orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre los informes de los Administradores, Auditores Externos y Comisario correspondientes al ejercicio económico 2018.
2. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Resultados del ejercicio económico correspondiente al ejercicio económico 2018.
3. Resolución acerca de la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico 2018.
4. Conocimiento y aprobación del aumento de capital de la Compañía y la respectiva reforma del Estatuto Social.
5. Conocimiento y resolución acerca de la propuesta de los Administradores del presupuesto de la compañía para el año 2019.
6. Nombramiento de Presidente del Directorio, Directores Principales, Directores Suplentes, Presidente Ejecutivo y Vicepresidente Ejecutivo.

7. Nombramiento de Auditores Externos.
8. Nombramiento de Comisarios Principal y Suplente

La Junta aprobó por unanimidad el orden del día, en consecuencia, declaró que puede sesionar válidamente por lo que el señor Presidente de la Junta General Universal y Ordinaria anunció abierto el presente acto.

Se aclaró que la información está a disposición de los accionistas y en el momento consta en la memoria distribuida a todos los concurrentes.

Abierta la Junta, el señor Presidente pidió al señor Secretario iniciar la discusión de cada uno de los puntos del orden del día. A estos efectos, el señor Presidente pidió al señor Secretario dar lectura al primer punto del orden del día, con lo que se inicia esta Junta.

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS INFORMES DE: PRESIDENTE EJECUTIVO, VICEPRESIDENTE EJECUTIVO, DIRECTORIO, AUDITORES EXTERNOS Y COMISARIO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2018.

El señor Luis Bakker Villacreses, Presidente Ejecutivo de la Compañía, precisando que la información fue puesta oportunamente a disposición de los señores accionistas y al momento consta en la memoria distribuida a todos los concurrentes, da lectura al informe anual de labores correspondientes a Presidente Ejecutivo, Vicepresidente Ejecutivo, Directorio, Auditores Externos y Comisario, respecto al ejercicio económico 2018.

Finalizada la presentación y lectura de los informes se dio paso a preguntas formuladas por los asistentes. En relación a las preguntas, el señor Presidente Ejecutivo aclara varios temas y puntos sobre los informes y tras breve discusión se dispone su votación.

La Junta General luego de examinar los informes de los Administradores, Auditores Externos y Comisario los aprueba en su integridad por unanimidad.

Se abstienen de votar los administradores, de acuerdo con el Art. 243 de la Ley de Compañías.

El Presidente de la Junta solicita al Secretario que dé lectura al segundo punto del orden del día.

2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2018.

El señor Luis Bakker Villacreses, Presidente Ejecutivo, comenta que la información fue puesta oportunamente a disposición de los señores accionistas y consta en la memoria distribuida a todos los concurrentes, da lectura al Balance General y al Estado de Resultados de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2018.

Finalizada la presentación y lectura del Balance General y el Estado de Resultados se dio paso a las preguntas formuladas por los asistentes. En relación a las preguntas, el señor Presidente Ejecutivo aclara algunos puntos del Balance General y del Estado de Resultados y tras breve discusión se entra a votación.

La Junta General, luego de examinar el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico 2018, los aprueba en su integridad por unanimidad.

De conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías, se abstienen de votar los administradores de la compañía.

El Presidente de la Junta solicita al Secretario que dé lectura al tercer punto del orden del día.

3. RESOLUCIÓN ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2018.

El señor Presidente Ejecutivo expone a la Junta que se han alcanzado resultados positivos en el ejercicio económico 2018, obteniéndose una utilidad de CUARENTA Y SIETE MILLONES DIECISIETE MIL SETECIENTOS VEINTIUN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (USD \$47.017.721,64).

En cuanto a la distribución de las utilidades propone se distribuya dividendos, por la cantidad de TREINTA MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$30.000.000,00) a prorrata de la participación que cada uno de los accionistas mantenga en la Compañía.

Luego de deliberar la Junta General resuelve por unanimidad aprobar que se distribuya la utilidad del ejercicio económico del año 2018 de la siguiente forma:

1. CUATRO MILLONES SETECIENTOS UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON DEICISEIS CENTAVOS (USD \$4.701.772,16) se asignarán a la cuenta "Reserva Legal".
2. DIEZ MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$10.000.000,00) se destinará a incrementar el capital social de la empresa.
3. TREINTA MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$30.000.000,00) se distribuirán como dividendos, a prorrata de la participación que cada uno de los accionistas mantenga en la Compañía.
4. La diferencia, esto es, DOS MILLONES TRECIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (USD \$2.315.949,48) se transferirán a la cuenta "Utilidades Retenidas".

El Presidente de la Junta solicita al Secretario que dé lectura al cuarto punto del orden del día.

4. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL Y LA RESPECTIVA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.

El señor Presidente Ejecutivo, como consecuencia del acuerdo adoptado por los señores accionistas en el punto tres de la presente acta, a fin de conocer y aprobar el aumento de capital, explica el detalle de las partidas que se pretenden capitalizar.

Toma la palabra el señor Presidente Ejecutivo y propone un aumento de capital de CATORCE MILLONES SETECIENTOS DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$14.702.000,00), tomando los fondos de las siguientes partidas:

Capitalización por reinversión de utilidades	USD \$10.000.000,00
Reserva Legal	USD \$4.702.000,00
Total Aumento de Capital	USD \$14.702.000,00

Este aumento se hace en los términos del artículo 183, numeral 3 de la Ley de Compañías. Se considera para el aumento de capital el porcentaje actual de participación de cada accionista en el capital de la Compañía.

Una vez absueltas las consultas realizadas y después de deliberar, la Junta General por unanimidad resuelve lo siguiente:

- 4.1 **APROBAR**, en vista de los acuerdos alcanzados, el aumento de capital suscrito, dentro de los límites del capital autorizado, de la compañía PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA en CATORCE MILLONES SETECIENTOS DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$14.702.000,00) conforme al artículo 183, numeral 3, de la Ley de Compañías.

La Junta General, aprueba por unanimidad el aumento de capital mediante la emisión de nuevas acciones en los términos señalados en este punto del orden del día y, en consecuencia, la correspondiente reforma de estatutos, en los términos siguientes:

El artículo cuarto dirá en adelante: *“El capital autorizado de la compañía es de SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES ONCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 656, 011,000.00). El capital social de la Compañía es de CUATROCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$400.963.000,00) dividido en 4.009.630 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles con un valor de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 100) cada una”.*

- 4.2 APROBAR** el cuadro de integración de capital en ocasión de la aprobación de este Aumento de Capital de la Compañía PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTO C.A. PRONACA., de conformidad con el detalle incluido en el **Anexo 1** a esta Acta, en los siguientes términos:
- 4.3 AUTORIZAR** al Representante Legal de la compañía PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA para que suscriba la correspondiente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos y su codificación y gestione su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

El Presidente de la Junta solicita al Secretario que dé lectura al quinto punto del orden del día.

5. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN ACERCA DE LA PROPUESTA DE LOS ADMINISTRADORES DEL PRESUPUESTO DE LA COMPAÑÍA PARA EL AÑO 2019.

El señor Presidente Ejecutivo expone a la Junta la necesidad de conocer y aprobar el presupuesto de la compañía para el año 2019, el cual incluye el presupuesto de inversiones a realizarse en el periodo antes mencionado, de conformidad con el detalle incluido en el **Anexo 2** de esta Acta.

Luego de deliberar la Junta General resuelve por unanimidad el presupuesto de la compañía para el año 2019, el cual incluye el presupuesto de inversiones a realizarse en el periodo antes mencionado, de conformidad con el detalle incluido en el **Anexo 2** de esta Acta.

El Presidente de la Junta solicita al Secretario que dé lectura al sexto punto del orden del día.

6. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DEL DIRECTORIO, DIRECTORES PRINCIPALES Y SUPLENTES, PRESIDENTE EJECUTIVO Y VICEPRESIDENTE EJECUTIVO.

El Presidente de la Junta comenta sobre la reforma de estatutos de la Compañía y precisa que esa reforma fue aprobada y legalmente formalizada el 6 de febrero de 2019 Concretamente, y anota que la reforma modificó el tiempo de vigencia del nombramiento de los administradores previendo una vigencia de tres (3) años en lugar de los cuatros (4) años señalados en el estatuto derogado. En consecuencia, el señor Presidente solicita se revoque los nombramientos otorgados al amparo del anterior estatuto y se emitan nuevos nombramientos que recojan el actual plazo previsto por el estatuto en vigor.

Por lo expuesto, el Presidente de la Junta solicita se proceda a la aprobación de la revocatoria de los nombramientos y a la designación del Presidente del Directorio, Directores Principales y Suplentes, Presidente Ejecutivo y Vicepresidente Ejecutivo, para lo cual propone la designación de:

1. El Sr. Luis Bakker Guerra, como **Presidente del Directorio.**

2. Señores: Juan José Gutiérrez, Jorge Martínez Sanche y Hector Augusto Valero, como **Directores Principales**. Ricardo Antonio Perdomo Munguía, Pedro Pablo Verbena Vargas, y José Antonio Medrano Mayén, como **Directores Suplentes**.
3. El Sr. Luis Gerardo Bakker Villacreses, como **Presidente Ejecutivo**; y
4. El Sr. John William Bakker Villacreses, como **Vicepresidente Ejecutivo**.

Los accionistas, por unanimidad, aceptan la propuesta del Presidente de la Junta, revocan los nombramientos emitidos al amparo del anterior estatuto y designan bajo el nuevo estatuto al Sr. Luis Bakker Guerra, como **Presidente del Directorio**, a los Señores Juan José Gutiérrez, Jorge Martínez Sanche y Héctor Augusto Valero, como **Directores Principales**, a los señores Ricardo Antonio Perdomo Munguía, Pedro Pablo Verbena Vargas, y José Antonio Medrano Mayén, como **Directores Suplentes**, al Sr. Luis Gerardo Bakker Villacreses, como **Presidente Ejecutivo**; y al Sr. John William Bakker Villacreses, como **Vicepresidente Ejecutivo**, por el periodo estatutario de tres (3) años, con los deberes, atribuciones y obligaciones establecidas en el estatuto social vigente para lo cual, se les deberá extender los correspondientes nombramientos para su aceptación e inscripción en el Registro Mercantil.

De conformidad con el estatuto social de la Compañía, los accionistas autorizan al Presidente del Directorio para que extienda los nombramientos de Presidente Ejecutivo y Vicepresidente Ejecutivo.

El Presidente de la Junta solicita al Secretario que dé lectura al séptimo punto del orden del día:

7. NOMBRAMIENTO DE COMISARIOS

El Presidente de la Junta sugiere el nombre del señor Wilson Antonio Silva Mantilla como Comisario Principal y a la señorita Daniela Michelle Jaramillo Espinoza como Comisario Suplente de la Compañía.

La Junta General luego de varias deliberaciones, resuelve por unanimidad nombrar como comisario Principal y Suplente para el ejercicio fiscal 2019 a las siguientes personas:

1. **Comisario Principal:** Wilson Antonio Silva Mantilla.
2. **Comisario Suplente:** Daniela Michelle Jaramillo Espinoza.

El Presidente de la Junta solicita al Secretario que dé lectura al octavo punto del orden del día.

8. NOMBRAMIENTO DE AUDITORES EXTERNOS

El Presidente de la Junta, presentó a los señores Accionistas, la propuesta de contratar los servicios de la Compañía Ernst & Young Ecuador E&Y Cía. Ltda. como Auditor Externo.

Los accionistas acuerdan de manera unánime nombrar a la Compañía Ernst & Young Ecuador E&Y Cía. Ltda. como Auditor Externo para el ejercicio económico 2019.

No habiendo otro punto que tratar, el señor Presidente del Directorio concede un receso para la elaboración del acta respectiva. Reinstalada la sesión se da lectura al acta que es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión a las 11h30.



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
LUIS BAKKER VILLACRESES



EL SECRETARIO DE LA JUNTA
PEDRO PABLO VERBENA VARGAS

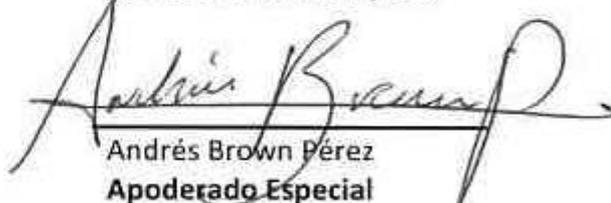
LISTA DE ACCIONISTAS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA
CELEBRADA EL DÍA 20 DE MARZO DE 2019

p. INDUSTRIA PECUARIA
ANDINA HOLDING, S.L.



Héctor Augusto Valero
Apoderado Especial
Accionista

p. PROTEÍNAS Y GRANOS
ANDINOS HOLDING, S.L.



Andrés Brown Pérez
Apoderado Especial
Accionista